



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON)

Gerencia de Desarrollo Municipal

TÉRMINOS DE REFERENCIA

NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN:

“Construcción de un dashboard (tablero dinámico) de datos que muestre los principales datos sobre el estatus de los Consejos Municipales de Garantía de Derechos de los Niños, para realizar consultas de manera expedita y de forma práctica”

1. ANTECEDENTES/ JUSTIFICACIÓN

1.1 Antecedentes generales del proyecto

La Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), en el marco de su compromiso con la niñez, la descentralización y el desarrollo humano sostenible, promueve la Gobernanza y la Gestión Pública en favor de la niñez en todos los municipios a nivel nacional.

La instalación por Ley en 2021 del Sistema Integral de Garantía de Derechos de la Niñez en Honduras SIGADENAH, como el conjunto de órganos, entidades, mecanismos e instancias públicas y privadas articuladas a nivel nacional, departamental y municipal, constituyen el andamiaje fundamental para la promoción de los derechos, la prevención, la protección, defensa y reparación del daño ante la vulneración de los mismos, a través de políticas, programas y acciones intersectoriales orientadas a garantizar los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes de forma integral.

Por otra parte la AMHON y la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), han suscrito un convenio de cooperación mutua, el cual tiene como fin desarrollar medidas a nivel local que permitan la implementación de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia (PONAPINA), mismo que dio lugar para que en la XXXIV Asamblea Nacional de Alcaldes y Alcaldesas de Honduras, se aprobara por unanimidad una moción para:

1.- Reafirmar el compromiso de los gobiernos locales de instalar o fortalecer los Consejos Municipales de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia como instancia vinculante, liderada por la alcaldía, que articule las respuestas intersectoriales orientadas a garantizar los derechos de la niñez, con énfasis en educación y protección especial.

2.- Instruir a las municipalidades a incorporar la protección de la niñez dentro de su accionar operativo, estableciendo una Oficina Municipal de Protección de la Niñez o, al menos una persona técnica estable y debidamente capacitada, encargada de desarrollar acciones de prevención, detección, referencia y atención a la violencia sexual, así como de

dar seguimiento a los casos y articular servicios de recuperación para las víctimas en coordinación con la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, Ministerio Público, otras instituciones integrantes del SIGADENAH y organizaciones locales.

Así mismo, se suscribió de manera conjunta, AMHON- SENAF- UNICEF y la Fiscalía Especial de la Niñez un pronunciamiento público en donde los gobiernos locales, asumieron su responsabilidad con decisión y se comprometen a fortalecer los Consejos Municipales de Garantía de Derechos como espacios intersectoriales liderados por Gobiernos Municipales para articular respuestas locales en protección, salud y educación; establecer oficinas de protección o personal técnico capacitado en cada municipio que coordine acciones de prevención, detección y atención a la violencia contra la niñez, especialmente sexual en vinculación con SENAF, Ministerio Público, CICESCT, Policía Nacional, centros de salud, escuelas y sociedad civil; invertir en prevención comunitaria, campañas de sensibilización, formación a cuidadores y en la creación de espacios seguros donde niñas y niños puedan ser escuchados y protegidos; y a adoptar una política local de cero tolerancia frente a cualquier forma de abuso, acoso o maltrato infantil, reflejando este compromiso en nuestros planes, presupuestos y acciones territoriales.

Es importante resaltar que los gobiernos locales, a través de los Consejos Municipales de Garantía de Derechos, tienen la responsabilidad de instalar y hacer funcionar el sistema en el ámbito municipal, por lo cual, se ha impulsado la formación de estos consejos desde diversas iniciativas, agencias y cooperantes; por lo cual para sistematizar el conocimiento sobre el funcionamiento y capacidades de los Consejos Municipales de Garantía de Derechos de la Niñez y la Adolescencia a nivel nacional, se realizó un diagnóstico que permitiera el recaudo de información clave para conocer el estado actual en cada municipio.

Este proceso de diagnóstico brindó como producto principal una base de datos en Kobo Collect en la cual se registran las respuestas de cada uno de los municipios, así como la evidencia documental que respalda la existencia del consejo municipal.

2. ALCANCE DEL TRABAJO

2.1. Objetivo General

Diseñar y desarrollar informáticamente el Tablero (dashboard) para administración y consulta de la base de datos generada por el diagnóstico de **Consejos Municipales de Garantía de Derechos y actualizaciones subsecuentes**

2.2 Objetivos Específicos:

El consultor será responsable de:

- a) Desarrollar el nuevo tablero de administración de datos sobre el estatus de los consejos municipales SIGADENAH a partir de la base de datos en Kobo Collet y el índice de fortalecimiento de los consejos municipales.
- b) Proponer soluciones versátiles para la captura de datos de progreso para la alimentación de los tableros, especialmente el de la segunda iniciativa.
- c) Dejar la capacidad para actualizar, dar mantenimiento y hacer ajustes menores de la solución integral desarrollada a personal de AMHON y a quienes AMHON designe.

3. PRODUCTOS Y ACTIVIDADES

3.1. Productos Esperados:

# 1	Tablero de iniciativa de Consejos Municipales de Garantía de Derechos de la Niñez funcionando. Requerimientos: • Permite de las consultas por municipios, departamento y consolidado a nivel nacional. • Proporciona información conforme el cuestionario final de la encuesta • Calcula el índice de capacidades locales de SIGADENAH • Cuenta con un mecanismo ágil de alimentación a futuro. • Manual para administradores y video para usuarios.
Fecha de entrega	Tras 1.5 meses de firmado el contrato
% a pagar del monto total	80%
Actividades específicas aparte de las generales ya mencionadas	• Revisar los cambios hechos al cuestionario por medio del cual se recolectó la información para alimentar la versión actual del tablero. Cuestionario Original vs Cuestionario Modificado • Revisar el formulario KoBo que se creó para levantar el cuestionario original y el que se creó para levantar el cuestionario modificado porque no necesariamente siguen la misma estructura. • Revisar la metodología del cálculo del índice de capacidades locales para el fortalecimiento del SIGADENAH que se construye a partir de las preguntas del cuestionario

	• Incorporar el cálculo del Índice de arriba en el diseño del tablero, permitiendo análisis de tendencias de progreso y entre dimensiones del índice
--	--

# 2	Personal designado por la AMHON capacitado en el uso y mantenimiento de ambos tableros, dejando herramientas de capacitación que puedan ser usadas a futuro para repaso o traslado de conocimiento a otros. Requerimiento: • Capacitación a usuarios del dashboard para consulta y toma de decisiones • Capacitación a gestores involucrados en la actualización de data • Inducción a gestores de plataforma
Fecha de entrega	Tras 2 meses de firmado el contrato
% a pagar del monto total	20%
Actividades específicas aparte de las generales ya mencionadas	Ninguna

3.2. Principales Actividades

3.2.1 Presentar plan de trabajo

3.2.2 Realizar un mapeo y revisión de las fuentes de datos y procesos existentes para alimentar el tablero.

3.2.3 Revisar la documentación que existe y dialogar con el equipo de AMHON y UNICEF para conocer las necesidades identificadas para el

desarrollo.

- 3.2.4 Participar en las reuniones necesarias de acuerdo con las etapas de desarrollo de la herramienta tecnológicas a construir.
- 3.2.5 Cumplir los estándares funcionales y tecnológicos propuestos por las instituciones.
- 3.2.6 Proponer una solución integral para hacer las modificaciones requeridas al tablero que incluirá una propuesta de nuevas herramientas de recopilación de datos que permitan agilizar la actualización amigable, parcial y progresiva de la información para que no dependa únicamente de hacer levantamientos de formularios extensos en KoBo. Esta propuesta debe considerar los principales requerimientos, las capacidades institucionales existentes y que resulte en un costo viable de mantenimiento y operación en el tiempo.
- 3.2.7 Cumplir los lineamientos de branding, línea gráfica, colores institucionales, entre otros.
- 3.2.8 Realizar pruebas de calidad en el producto desarrollado.
- 3.2.9 Elaborar manuales y videos tutoriales acerca del uso, operatividad, actualización y mantenimiento de ambos tableros.
- 3.2.10 Instalar y poner en marcha las soluciones tecnológicas desarrolladas en servidores y plataforma de AMHON.
- 3.2.11 Realizar las visitas y reuniones físicas o virtuales según sean requeridas.
- 3.2.12 Capacitar al personal de AMHON y UNICEF para el uso y actualización de las plataformas.

4. LOGÍSTICA Y CALENDARIO

4.1 Ubicación

El equipo consultor o la empresa contratada, podrá realizar actividades de manera remota teniendo que acudir a reuniones presenciales y/o virtuales de acorde su plan de trabajo y demandas del equipo técnico de la AMHON-UNICEF.

5. Fecha y periodo de ejecución, fecha de inicio

Fecha de publicación: 27 de febrero del 2026

Fecha de finalización de la aplicación: 14 de marzo, 2026

Fecha de Inicio: 20 de marzo, 2026

Fecha de culminación: 20 de mayo del 2026

6. Perfiles Profesionales con los que Debe Contar el Equipo Consultor o Empresa.

6.1 Formación profesional

Profesional universitario con licenciatura del área de informática, matemáticas, ingeniería o similar que implique fuerte formación en análisis cuantitativo e incluyendo formación en programación y diseño de herramientas de visualización de datos

6.2 Experiencia profesional

- 3 años de experiencia comprobada en Sistemas de Bussiness Intelligence, creación de sitios web, en diferentes plataformas, Windows y Linux, programación en php, html5, java o Power Bi.
- 2 años de experiencia comprobada en la implementación de procesos Extracción Transformación y Carga (ETL).
- 2 años de experiencia comprobada en tratamiento de diferentes tipos de base de datos.
- Se valorará experiencias con clientes relacionados con organismos internacionales, ONGs, gobiernos y organizaciones de la sociedad civil.

6.3 Otros Requisitos:

- Disponibilidad inmediata.
- Dominio del idioma español.
- Habilidad de expresión verbal y escrita.
- Capacidad de trabajo en equipos multidisciplinarios.
- Poseer computadora portátil propia para el desarrollo de sus actividades y contar con licencias Power BI, DAX, Power Query y KoBo

5.4 Habilidades específicas

- Capacidad de diálogo, interlocución y negociación, trabajo en equipos multidisciplinarios y en contextos multiculturales y capacidad propositiva.
- Disponibilidad de tiempo para cumplir productos en tiempo estipulado
- Manejo de computadoras y paquetes comunes del Software (ej. Windows, Word, Excel, Power Point, plataformas digitales vinculadas al proceso entre otros, etc.).
- Conocimiento y manejo de la plataforma Moodle.
- Trabajo en equipo, organización, manejo de relaciones humanas, buena presentación, iniciativa, dinamismo, cortesía, solidaridad, lealtad y confidencialidad.
- Capacidad de coordinación facilidad de expresión, iniciativa, proactividad.

1. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO

El proceso estará bajo la supervisión de la coordinación de Proyecto “Fortalecimiento de la Gestión Pública Local en Favor de la Niñez”, la Unidad de Desarrollo Social con el apoyo del Especialista de Monitoreo y Evaluación de UNICEF.

2. DURACIÓN DEL CONTRATO

El tiempo de contratación, será dos meses calendario a partir de la orden de inicio.

3. HONORARIOS PROFESIONALES

Los honorarios profesionales serán cubiertos con fondos del convenio **AMHON- UNICEF HON/PCA202457/PD2024/189**, los cuales serán cancelados contra entrega de productos, previa aprobación por las instancias inmediatas a cargo del proceso.

Los pagos se realizarán conforme a la entrega de los siguientes productos

- Firma del contrato y aprobación de plan de trabajo. 20%
- Desarrollo del Tablero de Consejos Municipales de Garantía de Derechos de la Niñez funcionando, para realizar pruebas de calidad en el producto desarrollado. 40%
- Entrega de versión final, manual para administradores y video para usuarios, personal capacitado e informe final. 40%

4. MONTO, FORMA DE PAGO Y DEDUCCIONES

El consultor o consultora recibirá su respectiva remuneración sobre la cual se efectuarán las deducciones según lo establecido en ley. Las personas que se encuentren sujetas al régimen de pagos a cuenta deberán presentar constancia vigente de ese estado.

5. CONSIDERACIONES FINALES

Los productos que se generen en el proyecto como informes, trabajo, estudio u obra producida tienen carácter privado y sobre ellos recae propiedad intelectual, en consecuencia, los derechos de autor o de cualquier otra naturaleza, derivados del mismo, serán propiedad exclusiva de la AMHON.

6. NORMAS CONTRA ACTOS DE EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL

El contratado(a), está obligado a adoptar medidas para evitar, prevenir actos de explotación y abuso sexual.

A tales efectos, la actividad sexual con menores de 18 años, independientemente de las leyes relativas al consentimiento, constituirá un acto de explotación y abuso sexual de dicha persona.

Así mismo no deberá ofrecer dinero, bienes, servicios u otros objetos de valor a cambio de favores o actividades sexuales o participar en actividades sexuales que impliquen la explotación o el trato degradante de cualquier persona.

El incumplimiento de lo estipulado en este artículo será causal para rescindir el presente contrato.

7. MECANISMO DE APLICACIÓN Y SELECCIÓN

12.1 Proceso de selección

AMHON realizará un proceso de contratación vía concurso público conforme a las normativas internas de la AMHON.

12.2 Presentación de postulaciones. Deberán contener:

- Nota de expresión de interés.
- Resumen actualizado de la hoja de vida actualizada, utilizando el formato proporcionado, adjunto a estos Términos de Referencia. Anexar los documentos que evidencien la formación profesional y experiencia laboral descrita y si se desea curriculum vitae completo
- Propuesta económica.
- Copia de la tarjeta de identidad.
- Copia del RTN.
- Evidencia de contar con facturación del SAR y constancia de pagos a cuenta emitida por la SAR. De lo contrario AMHON realizará la correspondiente retención del impuesto.
- Se solicitarán antecedentes policiales y penales a la persona que resulte seleccionada para la ejecución de la consultoría.

Personas interesadas deberán enviar sus postulaciones completas al correo electrónico contrataciones.de@amhon.org hasta el martes 03 de marzo, 2026 a las 23:59 horas.

ANEXO 1. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE HOJA DE VIDA DE LOS POSTULANTES

El siguiente formulario deberá llenarse por las personas postulantes. Este formato es de obligatorio cumplimiento, **no se considerarán** las propuestas que no presenten el resumen. ADJUNTAR DOCUMENTOS PROBATORIOS

A conveniencia del aplicante, puede adjuntar adicionalmente la hoja de vida completa

RESUMEN DE HOJA DE VIDA

Para aplicación a **CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UNA HERRAMIENTA TÉCNICA DE LINEAMIENTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL EN PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

GENERALIDADES	
Nombre completo	
Fecha de nacimiento	
Nacionalidad	
Número de identidad	
Dirección física y/o postal	
Teléfono / celular	
Correo electrónico	

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y/O TÉCNICOS CONCLUIDOS			
Carrera/curso	Grado	Institución	Fecha (inicio-fin) especificar mes año

NOTA: Presentar documentos probatorios de los estudios universitarios y/o técnicos

ESTUDIOS EN CURSO O INCONCLUSOS		
Carrera/curso	Institución	Fecha (Desde-hasta) especificar mes año

Experiencia Profesional

Se indica a los proponentes que se limiten a la descripción de trabajos/proyectos relacionados con esta asistencia técnica, **no se valorará experiencias diferentes a lo solicitado**, para cada trabajo/experiencia deberá diligenciarse un cuadro con la siguiente información:

Empresa/institución contratante	
Nombre del proyecto	
Productos elaborados	
Nombre de la persona que aprobó el producto final/ Cargo dentro de la Institución / Teléfono	
Período de ejecución	
Persona de referencia y datos de contacto	

NOTAS: Copiar y pegar el cuadro precedente para incluir información de todas las experiencias relevantes. Anexar documentos probatorios: cartas de referencia, finiquitos o copias de contratos.